

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

AUTO No. 197

Popayán, Cauca, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	GRUPO DAO SAS
Demandado:	URGENCIAS MEDICAS SAS
Radicado:	190014003003-2019-00436-00

CONSIDERANDO

Se allega al Despacho correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, por medio del cual el señor MARIO GERMAN LOZANO CIFUENTES Representante Legal de la entidad demandada URGENCIAS MEDICAS SAS, solicita al Despacho se le haga entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a su favor toda vez que el proceso fue terminado por pago total de la obligación con auto de fecha 22 de noviembre de 2022.

De igual manera manifiesta que la junta de socios mediante acta de fecha 17 de enero de 2023 lo faculto para recibir los depósitos judiciales, para lo cual aporta dicha acta y además de ello el certificado de cámara de comercio en el cual se estipula que es el representante legal de la entidad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que mediante junta de socios se le faculto al representan legal de la entidad demandada URGENCIAS MEDICAS SAS para recibir los depósitos judiciales que les corresponde, considera el Despacho que es procedente dicha solicitud por lo que accederá a ella, en consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,**

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega al señor MARIO GERMAN LOZANO CIFUENTES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.878.395, en calidad de Representante Legal de URGENCIAS MEDICAS SAS, del depósito judicial:

FECHA	DEPOSITO	VALOR
02/11/2022	469180000650581	\$ 7.711.567,00
16/11/2022	469180000651175	\$ 8.519.830,00
09/12/2022	469180000652975	\$ 1.884.061,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

COPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/SEB